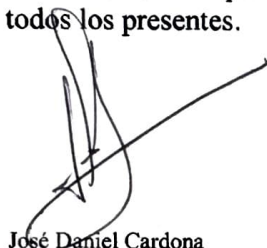


**ACTA DE DIRECTORIO N° 101:** En la ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de octubre de 2021, siendo las 9.00 horas, se reúne el Directorio de Cladan S.A. en su sede social; contando con la presencia del Presidente, Sr. Jose Daniel Cardona para tratar el siguiente Orden del Día: 1°. Aprobación del Balance Intermedio al 30 de septiembre de 2021 para presentar a la Comisión Nacional de Valores, como requisito para cotizar en la BYME en obligaciones negociables.

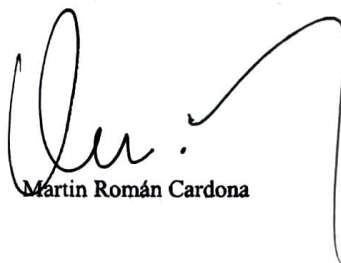
Toma la palabra el Sr. Presidente e informa que la Sociedad al iniciar la emisión de obligaciones negociables tiene como uno de los requisitos presentar Balances Intermedios en forma trimestral, razón por la cual hay que aprobar el Balance Intermedio de la Sociedad al 30 de septiembre de 2021, que consta de Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, notas y anexos e Informe del Síndico.

Luego de un breve intercambio de ideas entre presentes por unanimidad **RESUELVEN:** Aprobar el Balance mencionado en el párrafo anterior, cuyo informe de auditoría fue emitido por Cr. José María Ibarra el día 29 de octubre de 2021

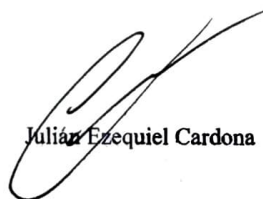
No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11.00 horas, firmando todos los presentes.



José Daniel Cardona



Martín Román Cardona



Julián Ezequiel Cardona

**ACTA DE DIRECTORIO N° 102 :** En la ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de febrero de 2022, siendo las 14.00 horas, se reúne el Directorio de Cladan S.A. en su sede social; contando con la presencia del Presidente, Sr. Jose Daniel Cardona para tratar el siguiente Orden del Día: 1°. Aprobación del Balance Intermedio al 31 de diciembre de 2021 para presentar a la Comisión Nacional de Valores, como requisito para cotizar en la BYME en obligaciones negociables.

Toma la palabra el Sr. Presidente e informa que la Sociedad al iniciar la emisión de obligaciones negociables tiene como uno de los requisitos presentar Balances Intermedios en forma trimestral, razón por la cual hay que aprobar el Balance Intermedio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021, que consta de Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, notas y anexos e Informe del Síndico.

Luego de un breve intercambio de ideas entre presentes por unanimidad **RESUELVEN:** Aprobar el Balance mencionado en el párrafo anterior, cuyo informe de auditoría fue emitido por Cr. José María Ibarra el día 31 de enero de 2022

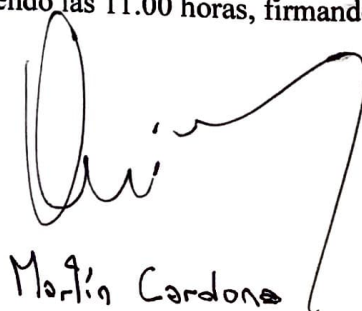
No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11.00 horas, firmando todos los presentes.



José Daniel Cardona



JULIÁN CARDONA



Martín Cardona